



CUADERNOS HOAC – 5

¿QUÉ HACER CON LAS PENSIONES?

COMISIÓN PERMANENTE DE LA HOAC

SINOPSIS

Ofrecemos esta reflexión sobre las pensiones a todas aquellas personas que todavía se resisten a ser tratadas como máquinas de producción y consumo al servicio del egoísmo de los poderosos, situándola en el lugar que le corresponde: somos miembros unos de otros.

Se ha reformado el sistema de pensiones y se ha hecho el silencio. Sus efectos se

notarán a medida que su progresiva aplicación muestre la situación en la que van a quedar los futuros pensionistas y jubilados.

El derecho a una pensión está unido al derecho al trabajo, considerado como un derecho humano fundamental, al que se accede por el solo hecho de nacer, sin el cual la persona no puede ser, no puede existir y no puede realizarse.

Frente al economicismo, que se ha convertido en principio rector de toda la vida, de todas las cosas, también de la reforma de las pensiones, es necesario reivindicar otra manera de conocer, de plantear y de resolver las cuestiones de las que depende no sólo la convivencia, sino la posibilidad de una existencia humana digna, libre y justa, que es lo que ahora mismo está en juego.

ÍNDICE

I. NUESTRO SISTEMA DE PENSIONES

1. ¿Es justo nuestro sistema de pensiones?
2. ¿En qué consiste la reforma que se ha hecho del sistema de pensiones?
3. ¿Es necesario cambiar nuestro sistema de pensiones?
4. Además de hacer el sistema más justo, ¿hay otras razones para cambiar nuestro sistema de pensiones?

II. EL NUEVO MODELO ECONÓMICO CONTRA LOS DERECHOS SOCIALES

1. Algunos rasgos del nuevo modelo económico
 - 1.1. Hegemonía del sistema financiero en la generación de beneficios con la connivencia del poder político
 - 1.2. Esta nueva economía especulativa necesita muchos recursos económicos para jugar en el casino
 - 1.3. Dominio del mercado (poder financiero) sobre el poder político
 - 1.4. Dominio del mercado (poder financiero) sobre el individuo: el Consumidor Perfecto
 - 1.5. Dominio del mercado (poder financiero) sobre la sociedad
2. Algunas consecuencias importantes
3. El empleo y el derecho a una pensión siguen direcciones contrarias

III. ALGUNAS ORIENTACIONES PARA AVANZAR HACIA UN SISTEMA DE PENSIONES JUSTO Y EQUITATIVO

1. Los derechos sociales no pueden provenir sólo del empleo
2. Los recursos no pueden provenir sólo de las cotizaciones
3. Una concepción del trabajo, de la empresa y de la economía

ANEXO I

ANEXO II

ANEXO III

ANEXO IV